

## INFORME DE COMISARIO ISPROTEL S A

Quito, D.M. 16 de marzo de 2015.

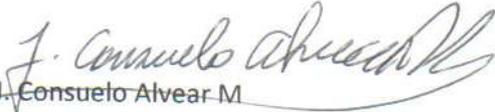
Señores Junta General de Accionistas ISPROTEL S.A :

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2014.

La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la Junta General y del Directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.

El Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros; han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades y reflejan fielmente los movimientos registrados, muestran razonablemente la posición económica y financiera de la compañía y no contienen errores o inexactitudes de carácter significativo.

La compañía durante el año 2014, no ha tenido actividad operativa, por lo tanto, el Estado del Resultado Integral presenta cifras en cero -0-, el Estado de Situación Financiera, presenta los saldos en Activos, \$257,88 y en el Patrimonio \$257,88.

  
J. Consuelo Alvear M

COMISARIA

170319324-1

CPA 18113

